



Resolución de Decanato **997 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP 550 / 2025 - EXA - UNSa.- Convocatoria para la adquisición de Equipos e Insumos Informáticos.

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
11/11/2025

VISTO el EXP 550 / 2025 – EXA – UNSa., las Notas presentadas por los Directores de los Departamentos de Química, Física y el Supervisor de Red, mediante las cuales solicitan la adquisición de equipos e insumos informáticos con destino a los Departamentos antes mencionados y al Área Administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que la adquisición de los mismos es necesaria para continuar con el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de esta Unidad Académica.

Que el importe estimativo a gastar asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$4.168.499,00), por lo que correspondería realizar un procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que se cuenta con el Visto Bueno de Comisión de Hacienda y de Decanato de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que se realizó una Afectación Preventiva por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$4.168.499,00).

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25) Inc. d) Pto. 1) Dcto. Delegado 1023/01 y sus modificatorios y complementarios; Decreto 1030/16; Anexo I) art. 2) Apdo. A) de la Resolución del C.S. N°161/2020 y Resolución del C.S. N° 131/2023

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y convocar, al llamado de una Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 09-2025, con Presentación de Ofertas desde la convocatoria y hasta el día 17 de noviembre de 2025 hasta las 12:30 hs., en el Departamento de Compras de esta Facultad de Ciencias Exactas ubicado en el Subsuelo del Edificio del Rectorado y con Apertura de Ofertas el día 17 de noviembre de 2025 a las 13:00 hs. en el Departamento antes mencionado de la Facultad de Ciencias Exactas - Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta, para la adquisición de equipos e insumos informáticos con destino a los distintos Departamento de Química, Física y Áreas Administrativas de esta Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.



Resolución de Decanato **997 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP 550 / 2025 - EXA - UNSa.- Convocatoria para la adquisición de Equipos e
Insumos Informáticos.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
11/11/2025

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Bases de Condiciones Particulares, como Anexo I, formando parte de la presente Resolución y que se adjunta al expediente de referencia, teniéndose además en cuenta el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, el marco legal: Decreto 1030/16; Decreto Delegado 1023/01, sus modificatorios y complementarios, Res. CS. N° 161/2020 y Res. C.S N° 131/2023.

ARTÍCULO 3º: Imputar Preventivamente el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas, conforme al siguiente detalle:

A.4612.022.001.001.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...	711.000,00
A.4612.022.001.002.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...	392.499,00
A.4612.022.004.001.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...2.022.708,07	
R.0020.022.004.001.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...	407.125,26
A.0020.022.004.001.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...	920,00
R.0020.022.004.001.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...	351.174,77
A.0020.022.001.001.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4...	78.105,62
R.0020.022.001.001.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4...	16.894,38
<u>A.4612.022.004.001.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...</u>	<u>188.071,90</u>
TOTAL	4.168.499,00

ARTÍCULO 4º: Designar como miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes Personas Ing. Miguel Tolaba; Prof. Julio Pojasi; Mag. Ernesto Sánchez y como miembros Suplentes a la Dra. Carina Audisio, Lic. Jorge Silvera y al Dr. Andrés Emanuel Diaz.

ARTÍCULO 5º: Designar como miembros Titulares de la Comisión de Recepción a las siguientes Personas Cra. María Andrea Murillo; Sr. Oscar Renato González y la Sra. Andrea Córdoba y como miembros Suplentes al Sr. Roque Acuña, al Sr. Cristian Meriles y a la Sra. Mariela Jaramillo.

ARTÍCULO 6º: Hágase saber al Departamento de Compras para la ejecución del trámite correspondiente y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Adm. Econ. y Financiero
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



RES. D. 997 / 2025 - EXA - UNSa.

EXP: 550 / 2025 - EXA - UNSa.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 09/2025

ANEXO I - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO:

Contratación:
Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 09 /2025

CLASE:

De Etapa Única

MODALIDAD :

Sin Modalidad

EXPEDIENTE:

EXP: 550 / 2025 EXA - UNSa.

RUBRO:

EQUIPOS E INSUMOS INFORMÁTICOS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMÁTICOS, nuevos, sin uso. Con destino a la Facultad de Ciencias Exactas - Universidad Nacional de Salta.

La presente Contratación se registró por: Dcto. 1030/16; Dcto. 1023/01; Anexo I) Art. 2) Apdo. A) de la Res. CS. N° 161/2020 y Resolución del CS N° 131/2023. Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; Anexo I - Pliego de Especificaciones Técnicas y Bases y Condiciones Particulares.

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Debe ser Personalmente en sobre cerrado o por Correo Postal o Correo Electronico (nalasci@exa.unsa.edu.ar).

Retiro del Pliego	
Lugar/Dirección: Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar	PLAZO Y HORARIO: Desde la convocatoria y hasta el día: 14 de noviembre de 2025 hasta las 12:30 hs. Horario de atención al Público: Lunes a viernes de 09:00 hs. a 12:30 hs.
Presentación de Ofertas	Acto de Apertura de Ofertas.
Lugar/Dirección: Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar PLAZO Y HORARIO: Desde la Convocatoria y hasta el día: 17 de noviembre de 2025 hasta las 12:30 hs. Horario de atención al Público: Lunes a viernes de 09:00 hs. a 12:30 hs.	Lugar/Dirección : Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar Día y Horas : 17 de noviembre de 2025 a las 13: 00 hs.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Reng	Unid	Cant	DESCRIPCION	Precio Unit.	Precio Total
			Área Administrativa Trámite 2544/ 2025 EXA-UNSa.		
			Con Fondos de: Decanato		
1	Unid.	6	Discos WD RED de 8 TB NAS SATA3		
2	Unid.	6	Placas de Red Gigabit DUAL PORT PCIe		
			TOTAL ÁREA ADMINISTRATIVA		
			DEPARTAMENTO DE FÍSICA Trámite 2504-2025 EXA-UNSA		
			Con Fondos de: Depto de Física		
3	Unid.	1	Kit de actualización: Memoria RAM: 1x Módulo DDR4 de 8GB 2666MHz Placa Madre: Gigabyte Modelo H510M H Procesador: Intel I5 10400. c/ cooler		
			Destino: Depto de FÍSICA		
			TOTAL DEL DPTO DE FÍSICA		
			DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Trámite 2530-2025 EXA-UNSA		
			Con Fondos de: Depto de Química		
4	Unid.	1	Pasador de diapositivas, puntero y presentador Laser Inalambrico		
5	unid.	2	Mouses inalámbrico		
6	Comb	1	Cable Conversor Entrada VGA macho y salida HDMI hembra		
7	unid.	1	Cable HDMI para proyector (5 metros)		
8	unid.	1	Fuente de PC potencia 500-550 W		

9	Unid.	1	disco SSD Western Digital WD Green 480 gb Green sata		
10	unid.	1	Toner para Impresora: Marca Plantum, modelo P2509w		
11	Unid.	1	cable HDMI, (5 metros)		
12	Unid.	1	disco SSD Western Digital WD Green 480 gb Green sata		
13	Unid.	1	cartucho para impresora HP Deskjet Ink Advantage 3775 (cartucho N° 664). Color negro.		
14	unid.	1	Soporte ergonómico para computadora portátil		
15	Unid.	1	Combo Teclado Y Mouse Inalámbrico Ocw200 Marca Soul		
16	unid.	1	mouse (con cable)		
17	Unid.	1	Toner impresora HP Laserjet P1102w		
18	unid.	1	Toner impresora PANTUM, modelo P 2509W		
19	unid.	1	Adaptador Hub Gadnic 4 Puertos Usb		
20	kit	2	kit teclado y mouse inalambrico logitech mk370		
21	Unid.	1	puntero laser presentador inalambrico		
22	Unid.	1	mouse inalambrico		
23	Unid.	1	cable HDMI		
24	Unid.	1	cartucho de tinta HP N° 664 tricolor		
25	Unid.	1	Tonner Impresora HP Láser Jet P1005		
26	Unid.	1	Amplificador de voz con micrófono inalámbrico de solapa, micrófono personal para profesores.		
			Destino: Dpto de Química		
			TOTAL DEL DPTO DE QUÍMICA.		
			TOTAL GENERAL		

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

REQUISITOS DE LA OFERTA:

1) La Oferta deberá ser presentada Personalmente en sobre cerrado o por Correo postal o por Correo Electronico (nalasci@exa.unsa.edu.ar).

2) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

No será necesario presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta.

3) DEUDAS TRIBUTARIAS Y PREVISIONALES:

El Oferente No deberá tener deudas tributarias ni previsionales a efectos de cumplir con lo establecido por el Decreto Delegado 1023/01) Art. 28) Inc. f.) , artículo que indica :

Que NO podrán contratar con la Administración Nacional en caso de tener las deudas antes mencionada con el Estado.

Requisito que será verificado en el Sistema ARCA (www.afip.gob.ar) posterior a la Apertura de Ofertas.

4) Importante: El Oferente deberá presentar con la Oferta la siguiente documentación:

* Constancia de Preinscripción o Inscripción ante el SICO-PRO (Sistema de Información de Cocontratantes - Proveedores). El mencionado trámite puede realizarlo en forma gratuita accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR <https://comprar.gob.ar> - Requisito que será verificado con posterioridad a la Apertura de Ofertas en el Sistema de Información de Cocontratantes - Proveedores (EX SIPRO) el estado en que se encuentra cada uno de los oferentes y, en su caso, se comunicará que deberán realizar las gestiones necesarias ante la Oficina Nacional de Contrataciones para que se encuentren inscriptos y con los datos actualizados.

Es requisito para contratar con la Administración Nacional estar Inscripto en el SICO-PRO (EX SIPRO) y con los datos actualizados. Art. 27 del Decreto 1023/01.

* Constancia del REPSAL (Certificado del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales) .

*DECLARACION JURADA DE INTERESES. Decreto 202/17.

*DECLARACIÓN JURADA de la Dirección de Correo Electrónico en el cual se realizarán las notificaciones de su interés.

5) Importante: El Oferente podrá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de constancia de Inscripción en Actividades Economicas (Ing. Brutos)
- Fotocopia de Constancia de inscripción en Convenio Multilateral que incluya a la Provincia de Salta si correspondiere. Caso contrario se realizarán las retenciones pertinentes.
- Constancia de Nivel de Riesgo emitido por DGR de la Pcia. de Salta. (Si el que resultare adjudicatario presenta NIVEL DE RIESGO se le suma además del impuesto a retener un 1,5% más).
- Fotocopia de constancia de inscripción en IVA - Ganancia.

6) La Oferta presentada deberá estar debidamente firmada en TODAS SUS HOJAS por el oferente o su representante legal.

7) El Oferente podrá adjuntar los folletos que considere conveniente para un mejor análisis de las Ofertas. INDICAR GARANTÍA SI CORRESPONDIERE.

8) El Oferente podrá cotizar Alternativa.

9) LAS COTIZACIONES :

Las cotizaciones se deberán realizarse en Pesos con dos dígitos, I.V.A. incluido en cada uno de los renglones.

Precio Total de la Oferta en número y letra.

La mercadería deberá ser puesta en la Facultad de Cs. Exactas **LIBRE DE FLETE.**

10) El Oferente deberá especificar:

Se deberá especificar, marca, modelo y cualquier otra característica que considere pertinente para el mejor análisis de las ofertas. **Especificar GARANTIAS si correspondiere.**

11) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: 20 (Veinte días Hábiles Administrativos).

12) Plazo de Entrega de la Mercadería:

EL OFERENTE DEBERA INDICAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LA MERCADERIA. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente de recibida la Orden de Compra por parte del adjudicatario.

13) ORDEN DE COMPRA:

En caso de resultar Adjudicatario: Recepcionada la Orden de Compra el Adjudicatario deberá dentro de los 5 (cinco) días de recibida la misma, remitirla a esta Dependencia con el correspondiente SELLADO de la Dirección General de Rentas de Salta (ó en Casa de Salta en Buenos Aires, sito en Avda. Roque Saénz Peña N° 933).

El gasto de sellado estará a cargo del adjudicatario.

14) GARANTIA DE ADJUDICACION:

No será necesario presentar Garantía de Adjudicación.

15) RECEPCION DE MERCADERIA:

La recepción de la mercadería tendrá carácter provisional y las Facturas y Remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva.

16) Condiciones de Pago: Contado (A los 5 DIAS hábiles FECHA DE FACTURA CONFORMADA)

17) FACTURACION:

Factura Electrónica: Tipo B ó C

A nombre de Universidad Nacional de Salta

CUIT: N° 30-58676257-1

IVA: EXCENTO

DOMICILIO: Avda. Bolivia 5150

18) Lugar de Entrega de los bienes:

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

19) EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente.

20) DISPOSICIONES GENERALES: La Universidad Nacional de Salta y/o la Facultad de Cs. Exactas, se reservan el derecho de demandar el resarcimiento por daño y perjuicios originados por la falta de cumplimiento de algunos de los capítulos del Contrato.

A los fines legales y contractuales y en caso de pleitos, las partes se someten a la Jurisdicción de Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios legales en la ciudad de Salta, Provincia de Salta.


OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Adm. Econ. y Financiero
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa